

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13197** ZARAGOZA

Edicto

Don Rafael Sousa Herranz, Secretario judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

1.-Que en la Sección I declaración concurso 0000475 /2011-A, referente al deudor Lázaro Tremul, S.L., CIF B50367879, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 11 de abril de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120022989-1